



Balance Anual de Gestión Pública

Ente Regulador de Servicios Sanitarios

2024



Asunción, 31 de enero de 2025

Nota N° 76 /2025

SEÑOR MINISTRO:

Tengo el honor de dirigirme a V. E., en ocasión de presentar a su consideración el Balance Anual de Gestión Pública (BAGP) correspondiente al ejercicio fiscal 2024 del Ente Regulador de Servicios Sanitarios (ERSSAN).

Se adjunta a la presente un ejemplar del BAGP, Control y Evaluación Presupuestaria PRIEVA 012.

Sin otro particular, me despido de V.E., con mi mayor respeto y consideración.




Econ. Cristina Solana Muñoz Ruivo
Presidenta del Comité de Administración
ERSSAN

A SU EXCELENCIA
Ph.D. CARLOS FERNANDEZ VALDOVINOS, MINISTRO
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
E. S. D.

ÍNDICE

Contenido

SIGLAS.....	2
GLOSARIO DE TÉRMINOS	3
PRESENTACIÓN.....	4
Las facultades y obligaciones del ERSSAN establecidas en el Art. 10º de la Ley N° 1614/2000 son:.....	4
I INTERVENCIÓN DE LA ENTIDAD.....	5
I.1 Rol de la Entidad y su vinculación con los Planes	5
II RESULTADOS DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL.....	6
II.1 Logros alcanzados por la Entidad	6
III DESAFIO FUTURO Y SEGUIMIENTO.....	8
III.1 DESAFIO FUTURO.....	8
III.2 SEGUIMIENTO AL DESAFÍO DECLARADO EN EL BAGP 2023	8
ANEXO I.....	9
➤ Logros Obtenidos por Estructura Programática Presupuestaria	9
ANEXO II.....	10
➤ Recursos Humanos.....	10
➤ Informaciones de Género	10



Econ. MSc. Nelson Alegre G.
Director
Dirección de Coordinación de Gestión
ERSSAN

Ceep
Econ. Cristina Muñoz Ruivo
Presidenta del Comité de Administración
ERSSAN



SIGLAS

- AP: Aguaterías Privadas
- ERSSAN: Ente Regulador de Servicios Sanitarios
- CV: Comisiones Vecinales
- ESSAP S.A.: Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay Sociedad Anónima
- JS: Juntas de Saneamientos
- POI: Plan Operativo Institucional
- SENASA: Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental

Econ. MSc. Nelson Alegre G.
 Director
 Dirección de Coordinación de Gestión
 ERSSAN

Ccep
 Econ. Cristina Muñoz Ruivo
 Presidenta del Comité de Administración
 ERSSAN





Ente Regulador de Servicios Sanitarios

GLOSARIO DE TÉRMINOS



GOBIERNO DEL PARAGUAY

PARAGUÁI REKUÁI

Ente Regulador de Servicios Sanitarios (ERSSAN): es el organismo creado según lo dispuesto en el Título II, Capítulo II de la Ley 1614/00, que será competente para regular y supervisar la prestación del servicio en toda la República del Paraguay, en los términos previstos en el Marco Regulatorio.

Prestadores: son todas las personas físicas o jurídicas, públicas, privadas, comunitarias o mixtas, que tengan a su cargo la prestación del servicio público de provisión de agua potable y/o del servicio público de alcantarillado sanitario. Quedan incluidas en esta definición las personas que realizan cualquiera de las actividades incluidas en el artículo 2º de la ley 1614/00.

SENASA: es el Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental, creado por Ley N° 369/72 y sus modificatorias.

Servicio: es el conjunto de servicio público de provisión de agua potable y de servicio público de alcantarillado sanitario, con la extensión establecida en el artículo 2º de esta ley.

Usuarios: son todas las personas físicas o jurídicas que sean propietarias, poseedoras o tenedoras de inmuebles que reciban o deban recibir el suministro del servicio. El término definido incluye a los usuarios reales y a los usuarios potenciales, siendo los primeros los que se encuentran dentro del área servida de agua potable y/o alcantarillado sanitario; los segundos, los que estén situados dentro del área no servida del servicio.

Terceros Comprendidos: son aquellas personas que se benefician directamente con el servicio, pero no revisten el carácter de usuarios por no ser propietarios, poseedores o tenedores de un inmueble.

Titular del Servicio: es el Estado Paraguayo o, por delegación, los gobiernos departamentales o las municipalidades, según lo establecido en el artículo 6º de la Ley N° 1.614/2000

Econ. MSc. Nelson Alegre G.
Ejecutor
Dirección de Coordinación de Gestión
ERSSAN

Ceef
Econ. Cristina Muñoz Ruivo
Presidenta del Comité de Administración
ERSSAN



PRESENTACIÓN

El Ente Regulador de Servicios Sanitarios (ERSSAN) es una entidad autárquica, con personería jurídica, dependiente del Poder Ejecutivo, cuya competencia, facultades y conformación se determinan por la Ley N° 1614/2000.

Finalidad del ERSSAN

Regular la prestación de los servicios de agua potable y alcantarillado sanitario,

Supervisar el nivel de calidad y de eficiencia de los mencionados servicios,

Proteger los intereses de la comunidad y de los usuarios,

Controlar y verificar la correcta aplicación de las disposiciones vigentes en lo que corresponda a su competencia establecida en el Art. 10° de la Ley N° 1614/2000.

El ERSSAN ha realizado todas sus acciones en cumplimiento de sus facultades y obligaciones establecidas en el Art. 81° de la Ley 1614/2000, que expresa claramente "...El ERSSAN ejercerá el control del cumplimiento de esta Ley y de las obligaciones de los prestadores a partir de la información que estos suministren..." y que ante dichos incumplimientos "...El ERSSAN podrá actuar de oficio por denuncias recibidas por los usuarios del servicio, por el Titular, de los prestadores o de cualquier tercero..."

Según el Art. 12° de la Ley N° 1614/2000, el ERSSAN será dirigido y administrado por un Comité de Administración; el cual actualmente se encuentra abocado al cumplimiento de los objetivos institucionales.

Las facultades y obligaciones del ERSSAN establecidas en el Art. 10° de la Ley N° 1614/2000 son:

- a) De regulación.
- b) De supervisión.
- c) De administración.

Con relación a la cobertura del servicio de agua a través de redes, se ha verificado la existencia de un total de **6.245 prestadores** en todo el país que provee agua al **86,24% de la población**, siendo aproximadamente **5.269.022 habitantes** de una población total de **6.109.903 habitantes**.

El no acceso al agua potable es una de las causas de la pobreza ya que incide directamente en la salud de la población y a medida que pasa el tiempo, principalmente en los niños se evidencia la presencia de enfermedades de origen hídrica. Teniendo en cuenta estos indicadores el ERSSAN no puede transigir en las exigencias de los niveles aceptables de potabilidad del agua que los prestadores entregan a la población. En este sentido, al cierre del año 2024 el impacto poblacional con acceso a agua potable es de **3.557.643 habitantes** que representa el **67,52%** de la población con acceso a agua por redes de distribución a nivel país, indicador que refleja el trabajo continuo que viene desarrollando el ERSSAN en tema de potabilidad a través de los análisis realizados por sus laboratorios móviles, así como de los análisis remitidos por los prestadores en cumplimiento del marco legal.

Por otro lado, los indicadores de cobertura de alcantarillado sanitario con redes cloacales son del **16,02% de la población total** que implica una cantidad de **978.806 habitantes**, teniendo en cuenta las inversiones que viene ejecutando el Gobierno Nacional en el año 2025 podrá modificarse en niveles de mayor cobertura, así mismo los sistemas de tratamiento de efluentes cloacales es del **10,61% de la población total** que representa aproximadamente **648.261 habitantes** que también cuenta con inversiones en ejecución.

En el año 2024 se ha procedido a realizar un relevamiento técnico de **44 prestadores** de servicio de alcantarillado sanitario que afecta a **714.528 habitantes** que representa el **73% de la población con acceso a alcantarillado sanitario**.

I INTERVENCIÓN DE LA ENTIDAD

I.1 Rol de la Entidad y su vinculación con los Planes

El ERSSAN es la institución encargada de regular la prestación del servicio de agua potable, alcantarillado sanitario y tratamiento de efluentes cloacales. Teniendo en cuenta la finalidad del ERSSAN, es importante subrayar que **la misión institucional es ser el “Ente público encargada de establecer las normativas, regular y supervisar la prestación del servicio de agua potable, alcantarillado sanitario y tratamiento de efluentes cloacales para el bienestar de la población”**, considerando que el sector de agua y saneamiento es fundamental debido a que impacta en la calidad de vida de la población.

En este sentido, entender la situación actual por el cual atraviesa el sector es clave teniendo en cuenta que existen problemáticas que inciden en el funcionamiento adecuado de la prestación del servicio, tales como: la deficiente calidad de los servicios de provisión de agua potable, alcantarillado sanitario y efluentes cloacales, la falta de sostenibilidad técnica – financiera de los prestadores y un punto estratégico es el escaso control de las descargas de efluentes teniendo en cuenta el casi nulo tratamiento de los efluentes en la disposición final en los cuerpos receptores.

Es importante señalar que el área de acción de la institución se enmarca dentro de los objetivos establecidos en las políticas públicas del gobierno:

- **Eje 1 - Reducción de la pobreza y desarrollo social – Objetivo estratégico: 1.4 “Hábitat adecuado y sostenible”:** Mejoramiento de las condiciones de hábitat, saneamiento, provisión de agua, calidad del aire y tratamiento de residuos.
- **Plan Nacional de Agua Potable y Saneamiento (PNAPS) – Objetivos estratégicos:** 1.4. Fortalecer la política regulatoria y la supervisión de la calidad de los servicios, 2.4 Promover tarifas adecuadas que permitan la cobertura de los costos de operación y mantenimiento. Las tarifas deben ser ajustadas con la regularización y formalización de las concesiones y los permisos, 3.4 Sostenibilidad de los prestadores y del servicio de Agua Potable y Saneamiento (APS)

El Ente Regulador de Servicios Sanitarios (ERSSAN), en cumplimiento de sus funciones y prerrogativas, se ha ocupado de sentar las bases de las acciones en la aplicación de la normativa de regulación, que apunta a lograr que estos servicios mejoren la calidad de vida de todos los habitantes de la República del Paraguay.

El acceso de la población al Servicio de agua potable y Alcantarillado Sanitario está ligado a uno de los derechos fundamentales, cual es el derecho a la vida, por esta razón, se ha establecido como prioridad en el Plan de Acción Institucional.

El rol de regulación que nos asigna el Estado Paraguayo, nos exige buscar los mecanismos de control que permitan garantizar la eficiencia de los prestadores, los niveles de calidad del agua y proteger los intereses de los usuarios y prestadores de los servicios de agua potable y alcantarillado sanitario. En el Paraguay, la Calidad del Agua para consumo humano, el nivel de desinfección experimenta una situación particular pero que mediante el estricto control del ERSSAN sostiene un nivel adecuado de desinfección.

El ERSSAN lleva a cabo una Planificación Estratégica participativa, con un horizonte de tiempo de 5 años, que involucró a todo el staff del ERSSAN, así como también a la Presidencia y Miembros del Comité de Administración. A partir del Plan Estratégico Institucional, en base al presupuesto anual con que cuenta la institución, el ERSSAN elabora su Plan Operativo Institucional (POI) que consiste principalmente en: 1) Plan Anual de Supervisión, Control y Verificación Técnica, 2) Plan Comunicacional, y 3) Plan de Financiamiento.

El acceso al agua potable es una prioridad en materia de salud y desarrollo en los ámbitos nacionales, regionales y locales. La experiencia ha demostrado que las medidas destinadas a mejorar el acceso al agua potable favorecen en particular a los habitantes, tanto de zonas rurales como urbanas, y pueden ser un componente eficaz de las estrategias de mitigación de la pobreza.

“El agua y el saneamiento son uno de los principales motores de la salud pública”.

En cuanto se pueda garantizar el acceso al agua potable y a instalaciones sanitarias adecuadas para todos, independientemente de la diferencia de sus condiciones de vida, se habrá superado una importante batalla contra todo tipo de enfermedades de origen hídrico.



Econ. MSc. Nelson Alegre G.
Director
Dirección de Coordinación de Gestión
ERSSAN

Econ. Cristina Muñoz Ruivo
Presidenta del Comité de Administración
ERSSAN

7 (siete)

II RESULTADOS DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

II.1 Logros alcanzados por la Entidad

El ERSSAN se ha ocupado de ejecutar las acciones adecuadas conforme a las normas de regulación, que apuntan a lograr que estos servicios mejoren la calidad de vida de todos los habitantes de la República del Paraguay.

A partir del Plan Operativo Institucional (POI), teniendo en cuenta las líneas de acciones misionales y principalmente en la Actividad 2 del presupuesto institucional **“Cantidad de verificaciones a Prestadores del Servicio de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario”**, durante el año 2024 se han desarrollado las actividades institucionales tendientes al cumplimiento de las metas, cuyo resumen de ejecución mensual es la siguiente:

Cantidad de Verificaciones a Prestadores

Meses	Metas Año 2024	Ejecutado 2024	% de Avance
Enero	710	1.406	198%
Febrero	1.195	1.686	141%
Marzo	1.184	1.930	163%
Abril	1.203	1.562	130%
Mayo	1.224	1.165	95%
Junio	1.292	1.226	95%
Julio	1.312	1.240	95%
Agosto	1.339	1.325	99%
Septiembre	1.378	1.378	100%
Octubre	1.281	1.336	104%
Noviembre	1.260	1.292	103%
Diciembre	912	905	99%
Total	14.290	16.451	115,1%

Fuente: Elaboración propia del ERSSAN

El ERSSAN en líneas generales ha sobrepasado la cantidad de actividades fijadas (entiéndase que se puede realizar más de una actividad a un prestador) para el presente año debido a los múltiples requerimientos por parte de los diferentes actores del sector, además otro punto importante es que durante el ejercicio fiscal como institución nos han beneficiado de una transferencia de crédito entre entidades que implica un incremento de nuestro presupuesto permitiendo de esta forma superar las metas iniciales establecidas, donde al cierre del año 2024 se han ejecutado un total de **16.451 actividades de verificación**, superando ampliamente **la meta de 14.290 actividades fijadas como meta**, llegando así al 115,1% del total. Es importante señalar, que se ha superado las metas debido al problema de la crisis hídrica que afecta a nuestro país, lo cual ha generado mayores niveles de intervención por parte del ERSSAN en busca de que los prestadores brinden el servicio dentro de las condiciones esenciales.

Considerando una de las principales problemáticas que se presenta en el sector, el ERSSAN ha procedido a brindar una asistencia técnica directa mediante la realización de los análisis de agua con los laboratorios móviles del ERSSAN, cuyos resultados es entregado a los prestadores, a los Gobiernos Nacionales, Departamentales y Municipales a fin de que conozcan la realidad de la calidad del agua que llega a la población, además se desarrollan las capacitaciones a los prestadores, usuarios y terceros comprendidos en cuanto al cumplimiento del marco regulatorio y la importancia de la desinfección para asegurar la potabilidad del agua distribuida a los usuarios.

Mayor cobertura de agua potable y alcantarillado sanitario

Teniendo como punto de partida el Plan Estratégico Institucional, las actividades misionales que contemplan los trabajos de verificación y relevamiento de datos en campo han permitido obtener nuevos indicadores con relación a la cobertura de agua potable a través de sistemas con redes. Indefectiblemente, estos nuevos indicadores son el resultado del esfuerzo que viene realizando el Gobierno a nivel Nacional, Departamental y Municipal, Entidades Binacionales (ITAIPIÚ y YACYRETÁ), SENASA, INDERT y Sociedad Civil para aumentar el acceso de la población a agua potable.

En este sentido, el rol del ERSSAN ha ganado notoriedad debido a la necesidad de identificar, verificar y registrar a los prestadores que no están registrados y la actualización de los ya existentes, mediante este trabajo



Econ. Msc. Nelson Alegre G.
Director
Dirección de Coordinación de Gestión
ERSSAN

Cristina Muñoz Ruivo
Presidenta del Comité de Administración
ERSSAN

8 (ocho)



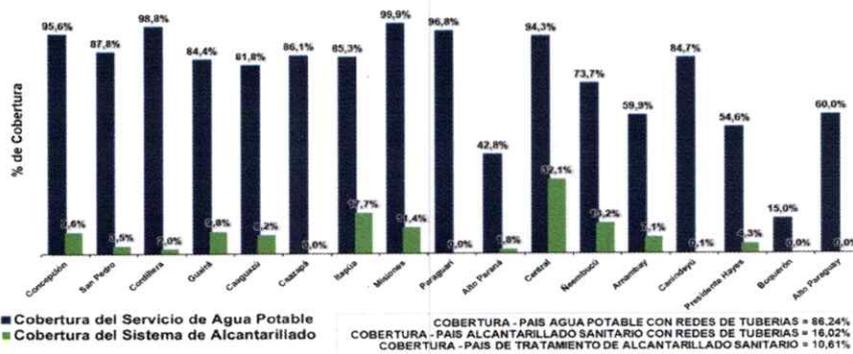
Ente Regulador de Servicios Sanitarios



GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

al cierre del año 2024 se ha verificado la existencia de un total de **al 86,24% de la población**, siendo aproximadamente **5.269.022 habitantes** de una población total de **6.109.903 habitantes**, los indicadores de cobertura de alcantarillado sanitario con redes cloacales son del **16,02% de la población total** que implica una cantidad de **978.806 habitantes** y el de tratamiento de alcantarillado sanitario es del **10,61% de la población total** que representa aproximadamente **648.261 habitantes** que también cuenta con inversiones en ejecución.

Cobertura del Servicio de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario con Redes de Tuberías por Departamento



Fuente: Elaboración propia del ERSSAN

Situación de la Población con acceso a agua potable

El acceso de la población al servicio de agua potable y alcantarillado sanitario está ligado a uno de los derechos fundamentales, cual es el derecho a la vida, por esta razón, se ha establecido como prioridad en el Plan de Acción del ERSSAN.

El agua potable es un elemento que permite alcanzar una mejora en la calidad de vida, vital para la salud. Considerando que una de las obligaciones más importante de la institución es velar por la calidad del servicio de agua el cual tiene una relación estrecha con la calidad del agua que se distribuye a la población, al cierre del año 2024 el impacto poblacional con acceso a agua potable es de **3.557.643 habitantes** que representa el **67,52% de la población** con acceso a agua por redes de distribución a nivel país, verificados por medio de los análisis de agua remitidos por los prestadores y a través de los laboratorios móviles del ERSSAN.

Descripción	Total	Porcentaje
Población total servida por los 6,245 prestadores del servicio de agua por redes.	5.269.022	100%
Población con acceso a agua potable verificado según análisis de agua, con desinfección.	3.557.643	67,52%
Población con acceso a agua a través de redes, sin desinfección.	1.711.379	32,48%



El ERSSAN ha prestado especial atención a la calidad del servicio brindado por los prestadores principalmente en el nivel de desinfección del agua, teniendo en cuenta que una de las características principales de los prestadores del servicio como así también de un alto porcentaje de la población es el bajo nivel de conciencia con relación a la potabilidad del agua que llega a la población.



Econ. MSc. Nelson Alegre G.
 Director
 Dirección de Coordinación de Gestión
 ERSSAN

Econ. Cristina Muñoz Ruivo
 Presidenta del Comité de Administración
 ERSSAN



III DESAFIO FUTURO Y SEGUIMIENTO

III.1 DESAFIO FUTURO

Teniendo en cuenta la finalidad del ERSSAN, desde el punto de vista de la regulación en el sector de agua y saneamiento. Donde, en primer lugar, nos comprometemos firmemente a seguir cumpliendo con la Facultad de Supervisión principalmente a través del cumplimiento de la actividad 2 “Verificaciones a Prestadores del Servicio de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario” que contempla las verificaciones técnicas de campo, los controles para garantizar la calidad del servicio, la calidad del agua y la calidad de los efluentes cloacales.

En segundo lugar, seguir con la capacitación a prestadores y usuarios buscando la mejora del desempeño de los sistemas para la prestación del servicio de agua potable y alcantarillado sanitario de forma eficiente.

En tercer lugar, continuar con la formación y capacitación de funcionarios del ERSSAN que ayudarán a que mejoren el desempeño individual, y de esta manera el desempeño institucional, lo que conllevará a lograr resultados orientados al ciudadano.

En cuarto lugar, reiterar nuestro compromiso de cooperar con el Titular del Servicio en el proceso de formalización de prestadores que es trascendental para el desarrollo del sector como así también en la implementación efectiva de la regulación del servicio de agua potable y alcantarillado sanitario.

Por último, y lo más importante para la institución es mantener la eficiencia en el cumplimiento de sus actividades misionales y de apoyo, con la transparencia, credibilidad y fiabilidad generado en la regulación del servicio de agua potable, alcantarillado sanitario y efluentes cloacales.

III.2 SEGUIMIENTO AL DESAFÍO DECLARADO EN EL BAGP 2023

Considerando el Desafío a Futuro que se ha planteado en el BAGP 2023, es fundamental señalar que se han cumplido con el 95% de los compromisos institucionales, teniendo en cuenta que se ha desarrollado casi en su totalidad las actividades previstas para el año 2024.

Por otro lado, uno de los puntos que no ha sido posible cumplir es el de cooperar con el Titular del Servicio en el proceso de formalización es el que no ha sido factible cumplir teniendo en cuenta que en el año 2024 la Dirección de Agua Potable y Saneamiento (DAPSAN) ha convocado a algunas reuniones, sin embargo no ha sido posible la formalización de los prestadores, teniendo en cuenta que el titular del servicio no ha firmado ningún contrato de concesión ni de permiso que sustente el proceso de formalización.

Econ. MSc. Nelson Alegre G.
Director
Dirección de Coordinación de Gestión
ERSSAN

Cristina Muñoz
Econ. Cristina Muñoz Ruiz
Presidenta del Comité de Administración
ERSSAN



10 (diez)

ANEXO I

➤ **Logros Obtenidos por Estructura Programática Presupuestaria**

Con relación al presupuesto institucional, el ERSSAN cuenta con un presupuesto de programa central basado en dos actividades:

Actividad 1 – Gestión administrativa y financiera

Durante el ejercicio fiscal 2024, la actividad 1 responde al funcionamiento de la institución consistente en actividades de apoyo a las actividades misionales y es transversal a todas las actividades administrativas y de fortalecimiento, como ser el pago de servicios de bienes personales y otros tipos de servicios e insumos. Un aspecto relevante es que se ha logrado una ejecución del 94,99% de lo presupuestado para el año 2024 como producto de gestiones administrativas en tiempo forma para el cumplimiento de las metas y objetivos institucionales.



Fuente: Elaboración propia del ERSSAN

Actividad 2 – Verificaciones a prestadores de agua y saneamiento

Tal como se ha desglosado en el documento, la actividad 2 de la estructura programática basado principalmente en las actividades misionales que consiste en la verificación de prestadores de agua y saneamiento, actividad en la cual se han alcanzado las metas establecidas mediante el esfuerzo y empeño tanto de las autoridades institucionales, así como de todo el staff del ERSSAN. Mediante la ejecución de esta actividad se ha llegado al 115,1% superando así la meta establecida, estos resultados es producto de la eficiencia en la ejecución de la actividad 2 del presupuesto institucional que ha llegado al 92,79% de ejecución durante el ejercicio fiscal 2024.



Fuente: Elaboración propia del ERSSAN

Cel
Econ. Cristina Muñoz Ruivo
Presidenta del Comité de Administración
ERSSAN



W
Econ. MSc. Nelson Alegre G.
Director
Dirección de Coordinación de Gestión
ERSSAN

ANEXO II

➤ Recursos Humanos

Se deben presentar datos de Recursos Humanos Activos (Nombrados y Contratados), discriminados por sexo, según el siguiente detalle:

Recursos Humanos			
Descripción	Mujer	Hombre	Total
Total Recursos Humanos Activos (a+b)	39	64	103
(*) Recursos Humanos Activos Nombrados (a)	17	31	48
Recursos Humanos Contratados (b)	22	33	55
Recursos Humanos Profesionales (Nombrados y Contratados que posean Título Universitario)	28	36	64
Personal en Cargos Gerenciales (A partir de Jefe de Departamento)	13	24	37
Recursos Humanos Comisionados a otras Instituciones	3	1	4

Observación:

- Los funcionarios comisionados se encuentran prestando servicio en las siguientes instituciones: 1 en la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay Sociedad Anónima (ESSAP S.A.), 1 en el Ministerio de Economía y Finanzas, 1 en la Municipalidad de Mariano Roque Alonso y 1 en la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL).

ANEXO III

➤ Informaciones de Género

Recursos Humanos y Financieros destinados a actividades relacionadas a Género.			
Cantidad de Funcionarios/as	En Guaraníes		
	Total Ejecutado por la Entidad (a)	*Ejecución destinada a Género (b)	% Participación del gasto en género con respecto al total Ejecutado por la Entidad $c = b/a * 100$
94	16.803.802.943	8.401.901.472	50,0
Breve descripción de las acciones realizadas relacionadas a Género			
<p>Las actividades realizadas en campo por el ERSSAN tienen relación directa, ó indirecta, con la cuestión de género desde un análisis transversal, considerando que las mujeres son las encargadas de recolectar y acarrear el agua, ya que dedica parte de su tiempo a actividades cotidianas relacionados con el uso doméstico del agua y la falta del agua afecta la calidad de vida de las mujeres y de toda la familia en general. En términos de habitantes, aproximadamente cada una de las actividades ejecutadas por el ERSSAN impactan en 2.581.898 mujeres considerando la población servida por el servicio de agua a través de redes.</p>			



Econ. MSc Nelson Alegre G.
Director
Dirección de Coordinación de Gestión
ERSSAN

Econ. Cristina Muñoz Ruivo
Presidenta del Comité de Administración
ERSSAN

Contactos:

Incluir informaciones de las personas que elaboraron el informe.

- ✓ Nombre y Apellido: Econ. Nelson Alegre Guillén y Econ. Pedro Lugo
- ✓ Dependencia: Dirección de Coordinación de Gestión
- ✓ Dirección de correo electrónico institucional: presidencia@erssan.gov.py, nelsonalegre@erssan.gov.py
- ✓ N° de teléfono institucional: (021)234.142/5



Econ. MSc. Nelson Alegre G.
Director
Dirección de Coordinación de Gestión
ERSSAN

Cristina Muñoz Ruivo
Econ. Cristina Muñoz Ruivo
Presidenta del Comité de Administración
ERSSAN

13 (force)

Nivel: 23 ENTES AUTÓNOMOS Y AUTÁRQUICOS
Entidad: 13 ENTE REGULADOR DE SERVICIOS SANITARIOS
Clase Prog.: 1 PROGRAMA CENTRAL
Programa: 1 PROGRAMA CENTRAL
Proy./Act.: 1 GESTION ADMINISTRATIVA FINANCIERA

Nº	Denominación	Datos al Mes 12 del Año 2024						
		Metas				Ejecución Financiera		
		Actividad/Obra	Unidad	Meta Anual	Avance Acumulado	%	Plan Financiero Anual	Ejecución Acumulada
1	GESTION ADMINISTRATIVA FINANCIERA	ADM	0	0	0,00	5.705.412.487	5.419.554.554	94,99
Total Proyecto/Actividad						5.705.412.487	5.419.554.554	94,99

Proy./Act.: 2 VERIFICACIONES A PRESTADORES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

Resultado Inmediato: PRESTADORES DE SERVICIOS RECIBEN LA CANTIDAD DE VERIFICACIONES NECESARIAS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL MARCO REGULATORIO.

Nº	Denominación	Datos al Mes 12 del Año 2024						
		Metas				Ejecución Financiera		
		Actividad/Obra	Unidad	Meta Anual	Avance Acumulado	%	Plan Financiero Anual	Ejecución Acumulada
1	VERIFICACIONES A PRESTADORES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO	VERIFICAC.	14.290	16.451	115,12	12.268.410.691	11.384.248.389	92,79
Total Proyecto/Actividad						12.268.410.691	11.384.248.389	92,79
Total Entidad						17.973.823.178	16.803.802.943	93,49


Lic. Virgilio Espínola
Jefe Dpto. de Presupuesto
ERSSAN


Lic. Mauricio Lopez
Dtor. Gral. Adm. y Finanzas
ERSSAN




Econ. Cristina Muñoz Ruivo
Presidenta del Comité de Administración
ERSSAN